

### **Jornadas de Información y Orientación Universitaria en la UMU**

Se celebrarán en el **Campus de Espinardo, en horario de mañana de 9:00 a 13:00 h, los días 31 de enero, 1 y 2 de febrero de 2024**, con igual formato y contenido cada día. Cada centro podrá asistir uno de los días. Se pueden encontrar más detalles sobre la programación en la página web: <http://www.um.es/umusecundaria/>

Las Jornadas constarán de tres actividades, que se repetirán los tres días:

- **Charla de orientación y recursos sobre salidas profesionales.** Será impartida por técnicos del Servicio de Orientación y Empleo (COIE) y su objetivo es ayudar a los estudiantes en el proceso de elección del Grado universitario.
  
- **Feria de facultades.** Cada facultad de la Universidad de Murcia dispondrá de un stand donde profesores y alumnos de Grado y Postgrado ofrecerán información sobre los planes de estudio, salidas profesionales de los Grados, y realizarán actividades y demostraciones prácticas relacionadas con cada ámbito. También el SIU y el COIE tendrán un stand para terminar de completar la información sobre el espectro de titulaciones y salidas.
  
- **Ruta por el Campus.** Los visitantes realizarán un recorrido a pie por el Campus de Espinardo, en grupos pequeños guiados por estudiantes voluntarios, donde podrán conocer algunas de las instalaciones de la Universidad de Murcia.

Los estudiantes rotarán en grupos por las tres actividades a lo largo de la mañana.

El plazo de inscripción para asistir a estas Jornadas es desde el **4 de diciembre hasta que se complete el aforo, y nunca más tarde del 12 de enero de 2024.**



Cada centro deberá **cumplimentar el formulario de inscripción** disponible en la siguiente URL:

<https://encuestas.um.es/encuestas/NDM2NDg.c>

El número de participantes cada día es limitado, por lo que se recomienda hacer la inscripción **lo antes posible para poder optar al día elegido**.

Asimismo, se ruega que cada centro envíe un número lo más aproximado posible de los estudiantes que efectuarán la visita. Las peticiones se atenderán por riguroso orden de recepción y se responderá a la solicitud comunicando, con la debida antelación, qué día se ha asignado para la realización de la visita.

